

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7057 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

NIG.- 15030 47 1 2011 0000724.

1º.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 00000067/2012 se ha dictado en fecha 8 de febrero auto de declaración de concurso del deudor Mariscos Fajardo, S.L.U., B-36948222 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Muelle Comercial, s/n. Pobra do Caramiñal.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 ley Concursal).

5º.-Que ha sido designado administrador concursal don Amadeo Redondo Fraguas con número de teléfono 986-865451 Fax.-986-865415, correo electrónico auditoria_internacional@hotmail.com

A Coruña, 17 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120011446-1